



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

Convocatoria para la Evaluación y Designación de Ingenieros APEC – APEC Engineer Perú 2026

El Colegio de Ingenieros del Perú, como miembro pleno del Acuerdo de Ingenieros APEC, convoca al proceso de evaluación para la designación de **Ingenieros APEC - Perú 2026**.

El Acuerdo de Ingenieros APEC reconoce como sustancialmente equivalentes las calificaciones y experiencia de los ingenieros APEC, de manera que son reconocidos para ejercer la ingeniería en las economías que forman parte del Acuerdo y que a la fecha son: Australia, Canadá, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Rusia y Taiwán.

Mayor información sobre el Acuerdo APEC Engineer se puede encontrar en el sitio web:
<http://www.ieagreements.org/agreements/apec/>

Requisitos para participar en la convocatoria

Los requisitos que debe cumplir el ingeniero para poder aplicar a la designación y reconocimiento de Ingeniero APEC son:

1. Ser peruano de nacimiento.
2. Ser ingeniero colegiado en una de las siguientes especialidades, reconocidas por el Acuerdo de Ingenieros APEC:
 1. Ingeniería Civil
 2. Ingeniería de Minas
 3. Ingeniería de Petróleo
 4. Ingeniería Eléctrica
 5. Ingeniería Electrónica
 6. Ingeniería Geológica

7. Ingeniería Ambiental
8. Ingeniería Industrial
9. Ingeniería Informática
10. Ingeniería Mecánica
11. Ingeniería Mecánica-Eléctrica
12. Ingeniería Mecatrónica
13. Ingeniería Metalúrgica
14. Ingeniería Naval
15. Ingeniería Química
16. Ingeniería Petroquímica
17. Ingeniería de Sistemas, Informática, Computación
18. Ingeniería Sanitaria
19. Ingeniería de Seguridad
20. Ingeniería de Telecomunicaciones
21. Ingeniería Agrícola
22. Ingeniería Agrónoma
23. Ingeniería Forestal
24. Ingeniería Hidráulica
25. Ingeniería Agroindustrial
26. Ingeniería Geotécnica
27. Ingeniería de Industrias Alimentarias
28. Ingeniería Pesquera
29. Ingeniería Biomédica
30. Ingeniería de Materiales

3. Encontrarse habilitado en el CIP.
4. No encontrarse en proceso de investigación en los tribunales deontológicos del CIP.
5. Haber realizado los estudios de su carrera de ingeniería en cinco años completos de estudios universitarios, en una Escuela de Ingeniería que se encuentre acreditada por una entidad miembro del Acuerdo de Washington.
Ver: <http://www.ieagreements.org/accords/washington/signatories/>
6. Contar con un mínimo de diez años de experiencia profesional en ingeniería con al menos cuatro años después de la colegiatura.
7. Contar con tres años de experiencia profesional en trabajos de ingeniería que involucren cargos de responsabilidad. Los tres años pueden estar incluidos dentro de los diez años anteriores y deben ser después de la colegiatura.
8. Capacitación y desarrollo profesional continuo: 50 horas anuales como mínimo en los últimos tres años.
9. Comunicación oral y escrita en idioma inglés.
10. Trayectoria ética profesional y personal intachable.
11. Pagar los derechos de aplicación y evaluación. ´

Correo electrónico para información y envío de documentos:

apecengineer@cip.org.pe

Mayor información sobre APEC Engineer Perú en:
<http://apecengineerperu.cip.org.pe>

Cronograma de la convocatoria

La recepción de documentos, evaluación y designación, se llevará a cabo según el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Plazo
Primera Etapa	
Lanzamiento de convocatoria	12 de Octubre, 2026
Presentación de documentos	22 de Octubre – 10 de Noviembre, 2026
Publicación de candidatos aptos y del rol de entrevistas	18 de Noviembre, 2026
Segunda Etapa	
Entrevista personal – Presentación de proyecto de ingeniería	Del 4 al 11 Diciembre, 2026
Evaluación de expedientes y decisión del Comité de Monitoreo APEC- Perú	Del 14 al 16 de Diciembre, 2026
Publicación de resultados	21 de Diciembre, 2026
Entrega de credenciales	6 de Enero, 2027

Procedimiento para participar en la convocatoria

Primera Etapa

- Los interesados deberán de:
 - Registrarse en <http://apecengineerperu.cip.org.pe>
Botón: **Octava Convocatoria – Nuevos Ingenieros APEC**
 - Realizar el pago de 250 soles correspondiente a la primera etapa del proceso de revisión documentaria. El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta del Colegio de Ingenieros del Perú. Ver información en hoja adicional.
 - Preparar un expediente con los formatos A, B y C completos (se presentan al final del documento), así como los documentos (copias) que

evidencien lo registrado en los formatos, el comprobante de pago, las hojas debidamente foliadas. Enviar los documentos al correo electrónico:

apecengineer@cip.org.pe

El plazo para el envío de los documentos (incluyendo el voucher del pago) vence el **10 de Noviembre de 2026**.

Enviar también el voucher del pago con nombre, DNI y requerimiento de boleta o factura al correo: **eventoscip1@cip.org.pe**

2. La Secretaría de Ingenieros APEC Perú realizará la revisión de los documentos y publicará la relación de candidatos que cumplen los requisitos documentarios, con el rol de entrevistas de evaluación.

Segunda Etapa

3. El Comité de Monitoreo de Ingenieros APEC Perú designará a los Comités de Evaluación según las especialidades de los candidatos.
4. Los candidatos aceptados para la evaluación deberán realizar el pago de 1000 soles correspondientes a la segunda etapa del proceso. Sólo para los candidatos convocados a las entrevistas de evaluación. El plazo para realizar el pago vence el **2 de Diciembre de 2026**. Enviar también el voucher del pago con nombre, DNI y requerimiento de boleta o factura a los correos:
apecengineer@cip.org.pe eventoscip1@cip.org.pe
5. Entrevista personal a cargo del Comité de Evaluación.
 - En la entrevista, el candidato deberá exponer sobre un trabajo o proyecto de ingeniería relevante que haya realizado, resaltando su contribución, participación y logros. Deberá exponer como máximo 15 minutos, y presentar evidencias de la labor realizada.
 - La presentación en Power Point deberá ser redactada y presentada en idioma inglés.
6. El Comité de Evaluación presentará sus resultados y recomendaciones sobre la evaluación realizada al Comité de Monitoreo Ingenieros APEC Perú.
7. El Comité de Monitoreo Ingenieros APEC puede convocar a una segunda entrevista a algunos candidatos según lo considere pertinente.
8. El Comité de Monitoreo emitirá la relación de designados como Ingenieros APEC Perú.
9. Publicación de resultados finales.
10. En ninguna de las etapas se reembolsará el dinero ya cancelado.

Mayor información del proceso de evaluación y de los requisitos se pueden encontrar en la página web: **<http://apecengineerperu.cip.org.pe>**

Consultas por correo electrónico a: **apecengineer@cip.org.pe**

Los pagos deben realizarse a la cuenta del Colegio de Ingenieros del Perú:

Cuenta BCP – Soles: 193-2161422-0-44

CCI: 002-193-00216142204416

Consignar nombre o DNI y enviar el voucher del depósito a los correos:
apecengineer@cip.org.pe y eventoscip1@cip.org.pe

Indicar también si se requiere boleta o factura electrónica. Ver información en hoja adjunta.

Nota: Pagos realizados fuera del plazo indicado serán devueltos considerando el descuento por gastos administrativos.

Notas.

(1) El Acuerdo Ingenieros APEC reconoce como sustancialmente equivalentes las calificaciones y experiencia de los ingenieros APEC, de manera que son reconocidos para ejercer la ingeniería en las economías que forman parte del Acuerdo. Sin embargo, las instituciones miembros del Acuerdo podrían requerir información y procedimientos adicionales según sus propias reglamentaciones.

(2) Se adjuntan los formatos A, B y C en inglés y castellano. Deberá completar y enviar sólo los formatos en inglés.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO NACIONAL

CUENTA BANCARIA

Cuenta BCP Recaudación Soles:

193-2161422-0-44

CCI: 002-193-00216142204416

Para otros canales de pago, ver documento adicional.

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CIP-CN

Cuando requieran Boleta de Venta Electrónica:

- DNI **(OBLIGATORIO)**
- Nombres y apellidos completos **(OBLIGATORIO)**
- Correo Electrónico **(OBLIGATORIO)**
- Dirección
- Celular
- CIP **(OBLIGATORIO)**

Cuando requieran FACTURA ELECTRÓNICA:

- RUC y Razón Social **(OBLIGATORIO)**
- Dirección **(OBLIGATORIO)**
- Correo electrónico **(OBLIGATORIO)**
- Celular
- CIP, nombres y apellidos completos. **(OBLIGATORIO)**

Nota: Para la emisión del comprobante de pago, es necesario enviar el voucher de pago o constancia de pago a los siguientes correos:

eventoscip1@cip.org.pe

apecengineer@cip.org.pe

Oficina de Tesorería CIP-CN

Telf. (01) 4456540 Anexos: 113 - 114